



ALCALDÍA DE  
**BARICHARA**

MUNICIPIO DE BARICHARA -SANTANDER

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:

“CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA, EN HOMENAJE A SU LABOR, LA RIQUEZA CULTURAL Y LA IDENTIDAD DE NUESTRO PUEBLO”

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) M/CTE

PLAZO:

JUNIO de 2026

 Calle 5 No.6-39  
 (607) 726 7052  
 [alcaldia@barichara-santander.gov.co](mailto:alcaldia@barichara-santander.gov.co)  
 [www.barichara-santander.gov.co](http://www.barichara-santander.gov.co)





## ANÁLISIS DEL SECTOR

### INTRODUCCIÓN

El presente proceso de contratación que adelanta el Municipio de Barichara - Santander, busca contratar la “CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA, EN HOMENAJE A SU LABOR, LA RIQUEZA CULTURAL Y LA IDENTIDAD DE NUESTRO PUEBLO”.

Es sumamente importante hacer un análisis del sector con el fin de tener en cuenta todos los aspectos (económicos, técnicos, legales, etc.) que inciden en un proceso de contratación estatal y, de esta forma, hacerlo transparente y eficiente.

Este documento tiene como objetivo presentar a nivel de resumen la información de las condiciones del mercado asociadas al objeto de contratación por parte del Municipio de Barichara, Santander.

### 1.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

#### **Contexto Económico – Política Monetaria**

El Banco Central lleva a cabo la política monetaria a través de un marco de fijación de metas de inflación y en lo posible una tasa de cambio flexible que permita el óptimo desarrollo de la economía del país. Conforme a lo anteriormente dicho, la modificación y/o ajuste de la tasa de interés genera cambios significativos a las tasas de interés del mercado, la tasa de cambio, expectativas de inflación, así como de otras variables que influyen respectivamente a 4 factores (Portal web Banco de la República):

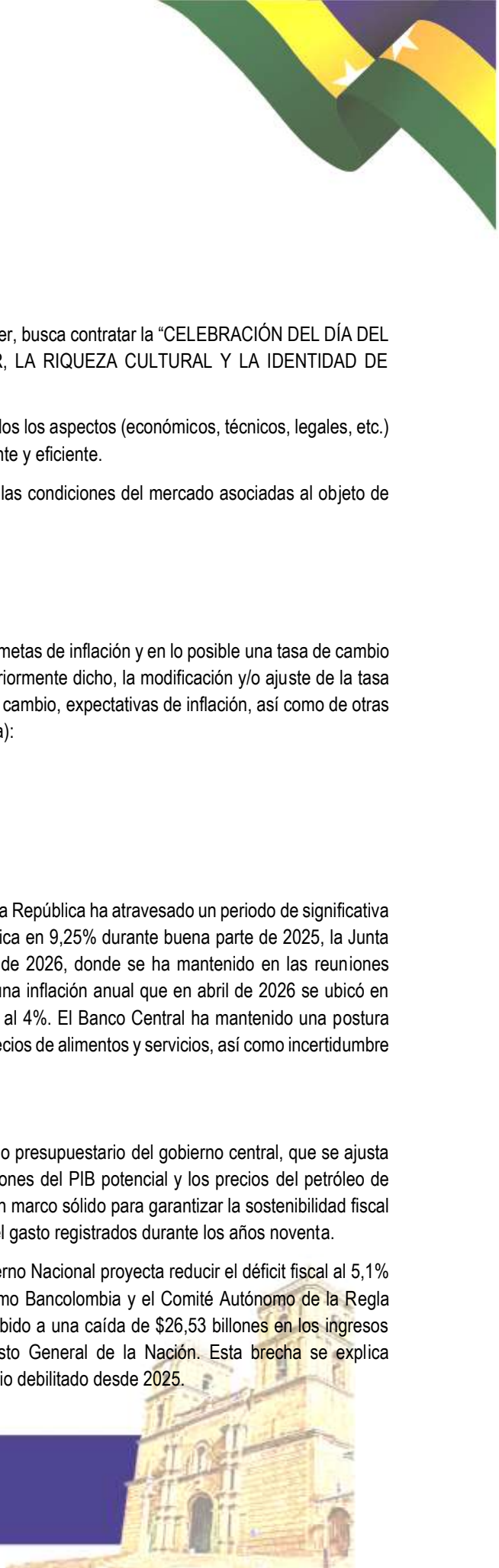
- El costo del crédito
- Las decisiones de gasto, producción y empleo de los agentes
- La tasa de cambio y el precio de los activos
- La tasa de inflación

A cierre de 2025 y durante el primer semestre de 2026, la Junta Directiva del Banco de la República ha atravesado un periodo de significativa volatilidad en materia de política monetaria. Tras mantener la tasa de interés de política en 9,25% durante buena parte de 2025, la Junta inició un ciclo de alzas a principios de 2026, llevándola hasta el 11,25% en marzo de 2026, donde se ha mantenido en las reuniones posteriores. Esta decisión responde a las persistentes presiones inflacionarias, con una inflación anual que en abril de 2026 se ubicó en 5,68%, significativamente por encima de la meta del 3% y del rango objetivo del 2% al 4%. El Banco Central ha mantenido una postura restrictiva en un contexto marcado por una demanda interna dinámica, presiones en precios de alimentos y servicios, así como incertidumbre asociada al ciclo electoral y al deterioro fiscal.

#### **Política Fiscal**

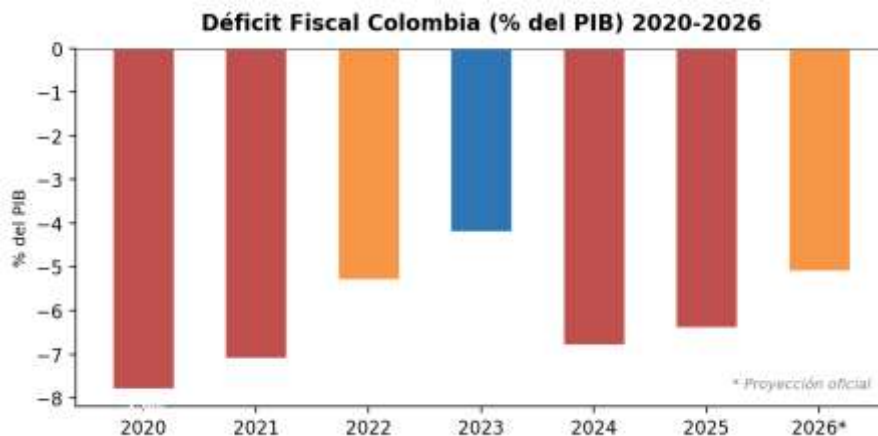
Desde 2012, la política fiscal se rige por una regla que tiene como objetivo el equilibrio presupuestario del gobierno central, que se ajusta para reflejar factores cíclicos y los precios del petróleo y de la minería. Las estimaciones del PIB potencial y los precios del petróleo de referencia a largo plazo son fijados por un comité externo. Asimismo, se dispone de un marco sólido para garantizar la sostenibilidad fiscal subnacional, tras los problemas de sobreendeudamiento y de excesivo crecimiento del gasto registrados durante los años noventa.

Para 2026, el panorama fiscal de Colombia presenta desafíos considerables. El Gobierno Nacional proyecta reducir el déficit fiscal al 5,1% del PIB, frente al 6,4% registrado en 2025. Sin embargo, analistas y organismos como Bancolombia y el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (Carf) estiman que el déficit podría ubicarse entre el 6,5% y el 7% del PIB, debido a una caída de \$26,53 billones en los ingresos previstos frente a los \$348,83 billones contemplados inicialmente en el Presupuesto General de la Nación. Esta brecha se explica principalmente por la no aprobación de la Ley de Financiamiento y un recaudo tributario debilitado desde 2025.





La suspensión de la regla fiscal hasta 2027, activada mediante la “cláusula de escape”, ha permitido al Gobierno mantener niveles de gasto elevados, pero ha incrementado la prima de riesgo soberano y la incertidumbre para la inversión privada. Agencias calificadoras como Fitch han rebajado la calificación crediticia de Colombia, citando déficits persistentes y un panorama fiscal deteriorado.



Fuente: Elaboración Propia con datos del Ministerio de Hacienda y MFMP 2026

### **Gremios y Asociaciones que Participan en el Sector**

En Colombia, diversos gremios y asociaciones desempeñan un papel fundamental en el sector de eventos culturales, festividades y celebraciones comunitarias, directamente relacionado con el objeto del presente estudio. Estas organizaciones agrupan a empresas, profesionales y emprendedores que promueven el desarrollo del sector, establecen buenas prácticas y defienden los intereses de los actores involucrados:

- Asociación Colombiana de Organizadores de Eventos y Espectáculos (ACOESPECTÁCULOS): Agrupa a las empresas y profesionales dedicados a la organización, producción y logística de eventos culturales, artísticos, deportivos y corporativos en Colombia. Promueve estándares de calidad y profesionalización del sector.
- Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO): Representa al comercio organizado en Colombia, incluyendo empresas de servicios logísticos, catering, alquiler de equipos y suministros para eventos masivos.
- Organización Sayco-Acinpro: Administra los derechos de autor y conexos de los artistas musicales en Colombia. Es obligatorio tramitar la licencia correspondiente para la realización de eventos con música en vivo o reproducida.
- Ministerio de Cultura de Colombia: Establece las políticas públicas en materia de cultura, patrimonio y diversidad cultural, impulsando programas de fortalecimiento cultural en los municipios, incluidas las celebraciones de las tradiciones campesinas.
- Red Nacional de Festivales: Articula los principales festivales culturales del país, promoviendo buenas prácticas de gestión cultural, intercambio de experiencias y fortalecimiento de las economías creativas regionales.
- Cámaras de Comercio Regionales: Las cámaras de comercio, como la de Bucaramanga para la región de Santander, apoyan el registro, la formalización y la capacitación de los emprendedores y microempresas del sector de eventos y servicios culturales.
- Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (ACODRES): Agrupa a los establecimientos y emprendimientos gastronómicos, sector estrechamente vinculado a las celebraciones culturales campesinas donde la gastronomía local es un componente esencial.





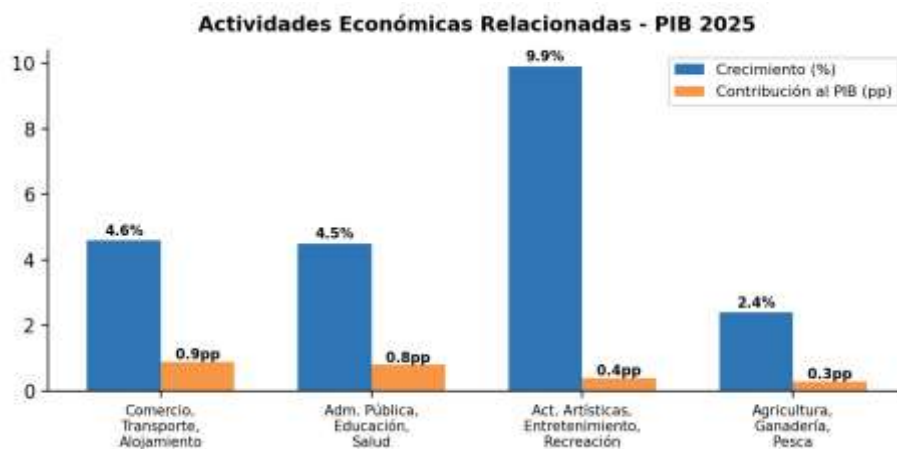
- Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC): Principal gremio del sector agropecuario colombiano, promueve el reconocimiento y la visibilización de la labor campesina a nivel nacional.

Estos gremios y asociaciones juegan un papel clave en el establecimiento de normas, buenas prácticas y estándares de calidad para la realización de eventos culturales y comunitarios. Su participación fortalece el ecosistema de proveedores y la competitividad del mercado, favoreciendo la eficiencia en la contratación pública para este tipo de celebraciones.

### Comportamiento del Sector de Servicios y Actividades Culturales

De acuerdo con las cifras más recientes del DANE, el sector de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación registró un crecimiento del 9,9% en el cuarto trimestre de 2025, contribuyendo con 0,4 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. Este desempeño posiciona al sector cultural como uno de los más dinámicos de la economía colombiana, superando ampliamente el crecimiento promedio del PIB total (2,6% para el año completo 2025).

Asimismo, el subsector de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida – estrechamente vinculado a la realización de eventos y celebraciones – creció un 4,6% en el mismo periodo, siendo el principal contribuyente al PIB con 0,9 puntos porcentuales. Estas cifras evidencian un mercado dinámico y en expansión para los servicios requeridos en la celebración del Día del Campesino, con pluralidad de oferentes y condiciones propicias para la libre competencia.



*Fuente: Elaboración Propia con datos del DANE - PIB IV Trimestre 2025*

### Perspectivas de Crecimiento

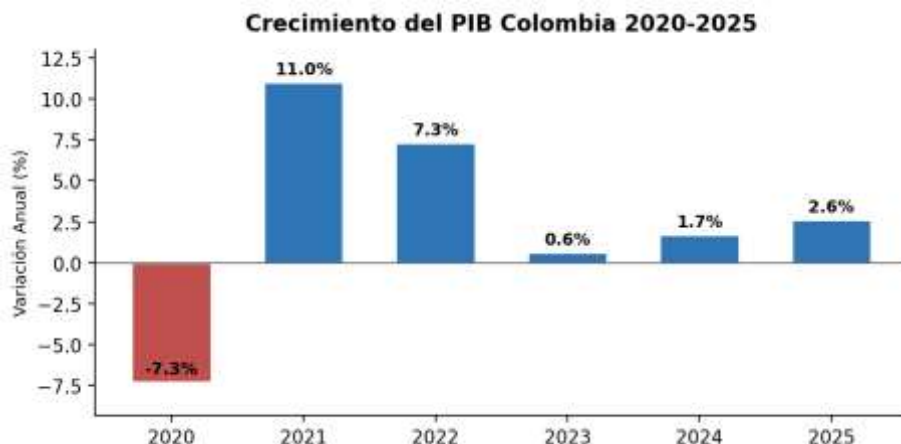
Las perspectivas económicas para Colombia en 2026 apuntan a un crecimiento moderado pero estable, con las siguientes proyecciones de diferentes entidades:

- Banco de la República: Proyecta un crecimiento del PIB entre 2,5% y 2,8% para 2026, con una convergencia gradual de la inflación hacia la meta.
- Banco Mundial: Estima un crecimiento del 2,6% para 2026, impulsado por la demanda interna y la recuperación de sectores como infraestructura, cultura y entretenimiento.
- Ministerio de Hacienda: En el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026, proyecta un crecimiento del 2,6%, con énfasis en la estabilización macroeconómica y el estímulo a sectores productivos.





El DANE confirmó que la economía colombiana creció 2,6% en 2025, destacando la agricultura, las actividades artísticas y de entretenimiento, y el transporte entre los principales motores del crecimiento. Para el primer trimestre de 2026, el PIB registró un crecimiento del 2,2%, reflejando una dinámica positiva aunque moderada.



*Fuente: Elaboración Propia con datos del DANE*

### **Producto Interno Bruto – PIB 2024 – 2025**

En el año 2025, el Producto Interno Bruto de Colombia creció 2,6% respecto a 2024, consolidando una senda de recuperación de la actividad económica. En el cuarto trimestre de 2025, el PIB en su serie original creció 2,3% respecto al mismo periodo de 2024.

Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida (creció 4,6%, contribuyendo 0,9 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación, actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales (creció 4,5%, contribuyendo 0,8 puntos porcentuales); y Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (creció 9,9%, contribuyendo 0,4 puntos porcentuales).

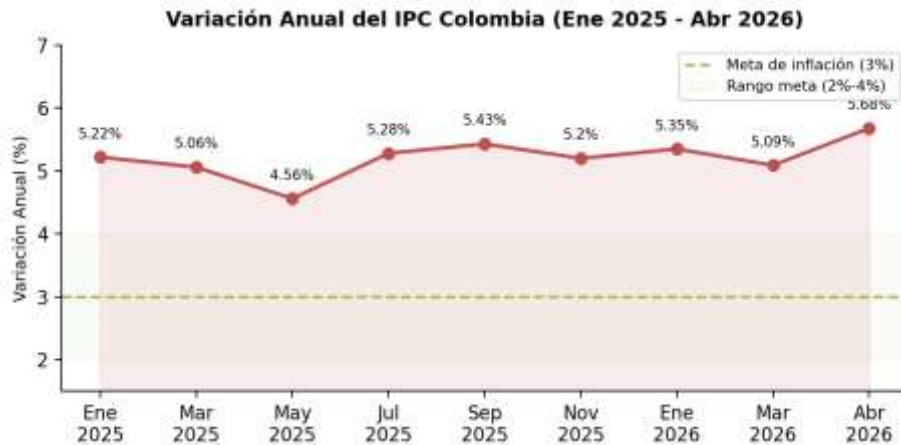
### **VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN GENERAR AFECTACIÓN**

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) para abril de 2026 registra una variación anual de 5,68%, superior a la observada en abril de 2025 (5,16%), lo que evidencia una persistencia de las presiones inflacionarias. Entre las divisiones de gasto con mayor incidencia se encuentran restaurantes y hoteles, transporte, y alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales presentan las mayores contribuciones a la variación del índice.

Este comportamiento refleja presiones inflacionarias asociadas principalmente a los costos de movilidad, logística, alimentos y servicios, factores que inciden directamente en los costos de organización de eventos culturales y celebraciones comunitarias como el Día del Campesino. En particular, la división de restaurantes y hoteles, directamente relacionada con servicios de alimentación y hospedaje para eventos, ha registrado variaciones superiores al promedio general, lo que debe considerarse en la estructuración del presupuesto oficial.

No obstante, es relevante señalar que los precios de insumos como equipos de sonido, tarimas, carpas y elementos logísticos para eventos han mostrado mayor estabilidad, favoreciendo la estimación de costos y reduciendo el riesgo de desactualización de los precios de referencia.



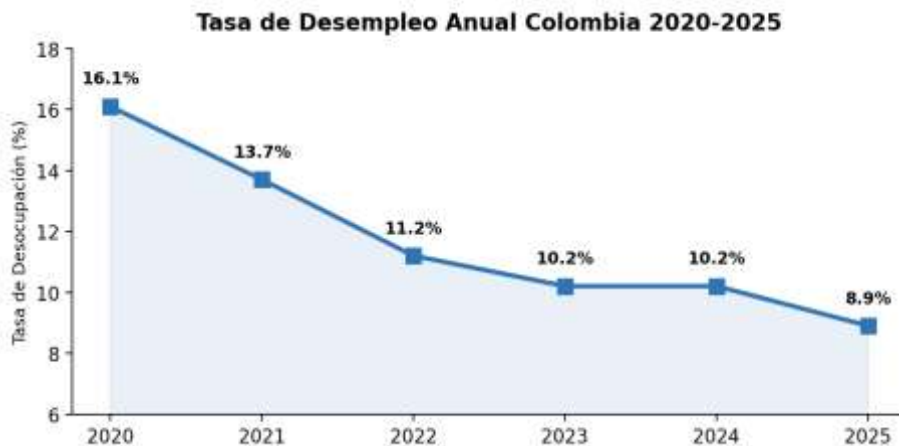


Fuente: Elaboración Propia con datos del DANE - IPC 2025-2026

### Tasa de Desempleo y Empleo

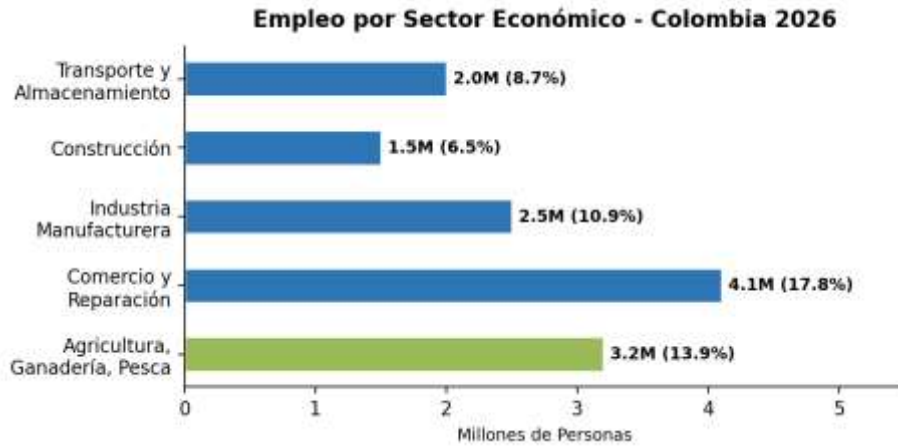
Colombia logró en 2025 la tasa de desempleo anual más baja desde 2001, ubicándose en 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a 2024 (10,2%). En diciembre de 2025, la tasa de desocupación fue 8,0%, el nivel más bajo para ese mes en más de dos décadas. Para abril de 2026, la tasa de desempleo se ubicó en 8,8% en las 13 ciudades y áreas metropolitanas.

De particular relevancia para el presente estudio, el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca emplea a cerca de 3,2 millones de personas, equivalentes al 13,9% del total de trabajadores en Colombia. Durante el primer trimestre de 2026 se generaron 107.000 nuevos empleos en este sector, un aumento del 4,4%, lo cual refleja la importancia del campo como generador de empleo y sustento para las comunidades rurales a las que se busca homenajear con la celebración del Día del Campesino.



Fuente: Elaboración Propia con datos del DANE - GEIH





Fuente: Elaboración Propia con datos del DANE - GEIH 2026

### Tasa de Cambio

Desde octubre de 2025 a junio de 2026, la tasa de cambio del dólar frente al peso colombiano (USD/COP) ha mostrado una notable tendencia a la apreciación del peso. Mientras que en octubre y noviembre de 2025 la tasa se ubicó en rangos cercanos a \$4.250 - \$4.380 COP por dólar, para junio de 2026 el tipo de cambio ha descendido significativamente hasta niveles de \$3.430 COP por dólar, lo que representa una apreciación superior al 15% del peso colombiano en dicho periodo.

Esta apreciación del peso genera un contexto favorable para la contratación de servicios y bienes importados que puedan requerirse para la celebración del Día del Campesino, tales como equipos de sonido, pantallas LED y elementos de logística, al reducir los costos de aquellos insumos con componentes importados. La estabilidad cambiaria contribuye a una mayor previsibilidad de costos, favoreciendo la eficiencia en la planeación y ejecución del gasto público.



Fuente: Elaboración Propia con datos del Banco de la República

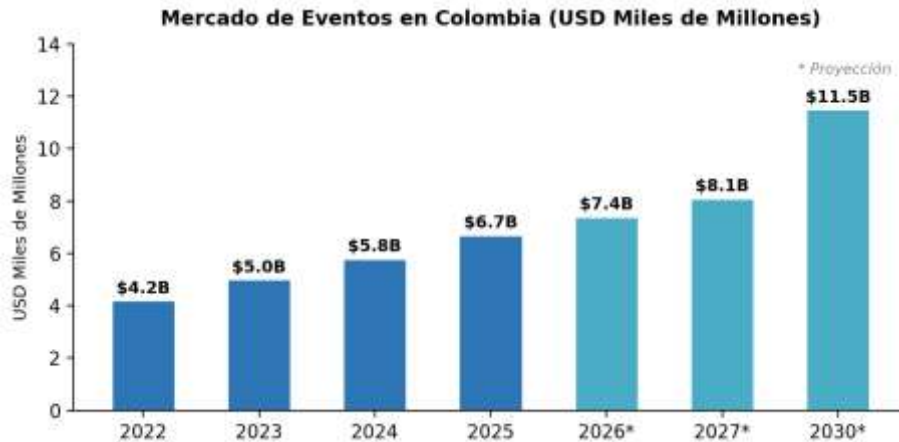




## 1.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DEL SECTOR DE EVENTOS CULTURALES CAMPESINOS EN COLOMBIA

### **Contexto del Sector de Eventos y Celebraciones Culturales**

El sector de eventos en Colombia ha experimentado un crecimiento acelerado en los últimos años, alcanzando un valor de mercado estimado en USD 6.700 millones en 2025, con una proyección de crecimiento anual compuesto (CAGR) del 9,9% entre 2026 y 2035, según Informes de Expertos. Este dinamismo está impulsado por la reactivación del turismo cultural y de entretenimiento, el auge de eventos corporativos, culturales y musicales, la expansión de infraestructura para convenciones y la profesionalización creciente del sector.



*Fuente: Elaboración Propia con datos de Informes de Expertos, 2026*

### **El Día del Campesino: Marco Institucional y Celebración en Colombia**

El Día del Campesino fue instituido en Colombia mediante el Decreto 135 de 1965, expedido durante el gobierno de Guillermo León Valencia, estableciendo que el primer domingo del mes de junio de cada año se rendirá homenaje en todos los municipios del país a quienes se dedican a las labores agrícolas y pecuarias. La norma asigna expresamente a los alcaldes municipales la responsabilidad de promover actividades y programas orientados a exaltar los méritos, la dedicación y el aporte de la población campesina dentro de sus respectivas jurisdicciones.

La celebración del Día del Campesino ha adquirido creciente relevancia en el marco de las políticas públicas de reconocimiento al campesinado colombiano, especialmente tras la sentencia C-077 de 2017 de la Corte Constitucional, que reconoció al campesino como sujeto de especial protección constitucional, y el Acto Legislativo 01 de 2023 que adicionó el artículo 64-A a la Constitución Política, reconociendo al campesinado como sujeto político de derechos y de especial protección.

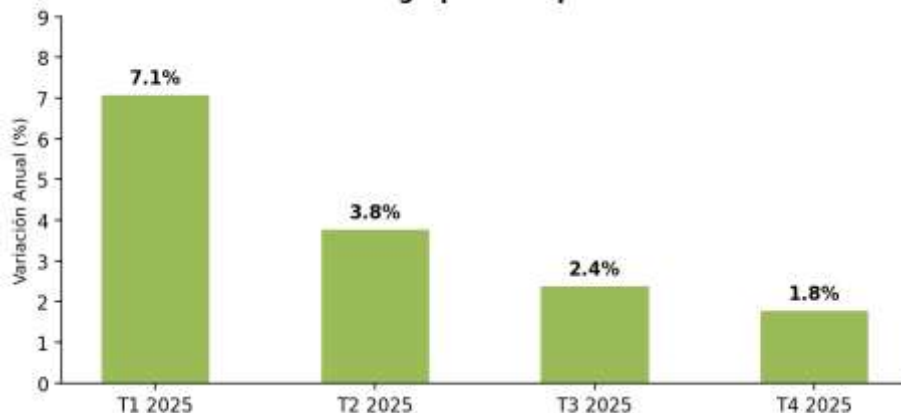
### **Importancia del Sector Agropecuario en la Economía Nacional**

El sector agropecuario colombiano ha consolidado su posición como motor de la economía nacional. Según cifras del DANE y del Ministerio de Agricultura, el PIB agropecuario creció 7,1% en el primer trimestre de 2025, muy por encima del crecimiento general del PIB (2,7%), y mantuvo variaciones positivas a lo largo del año: 3,8% en el segundo trimestre, 2,4% en el tercero y 1,8% en el cuarto trimestre. Estos datos evidencian la resiliencia y dinamismo del sector, aun en un contexto macroeconómico complejo.





### Crecimiento PIB Agropecuario por Trimestre 2025



Fuente: *Elaboración Propia con datos del DANE y Ministerio de Agricultura*

El café lideró el crecimiento con un notable incremento del 31,3%, seguido de la pesca y acuicultura (18,2%), silvicultura (11,4%), ganadería (8,9%) y cultivos agrícolas sin café (2,4%). A inicios de 2026, el sector agropecuario se posicionó como uno de los mayores generadores de empleo en Colombia, con aproximadamente 3,2 millones de personas ocupadas, equivalentes al 13,9% del total de trabajadores del país.

#### **Eventos Culturales Campesinos: Dinámica del Mercado**

Las celebraciones del Día del Campesino y los festivales culturales de tradición campesina constituyen un nicho específico dentro del mercado de eventos en Colombia, con características distintivas que lo diferencian de los eventos comerciales o corporativos. Entre los elementos típicos de estas celebraciones se encuentran: presentaciones de música carranguera y folclórica, ferias de productos agrícolas, concursos agropecuarios, muestras gastronómicas de la región, mercados campesinos y artesanales, exhibiciones culturales y programas de reconocimiento a la labor del campo.

En los últimos años, los mercados campesinos y festivales gastronómicos regionales han experimentado un auge significativo en Colombia. Según el Canal Trece, estos eventos representan para muchos emprendedores y pequeños productores rurales una de las principales ventanas de venta anual, ofreciendo productos como cacao, achiras, quesos artesanales, dulces regionales y frutas nativas. Este fenómeno ha contribuido a la dinamización de las economías locales y al fortalecimiento de las cadenas productivas rurales.

En el caso específico de Barichara, Santander, la riqueza cultural del municipio – reconocido como Patrimonio Cultural de Colombia y como uno de los pueblos más hermosos del país – añade un valor diferencial a la celebración del Día del Campesino. La tradición artesanal, gastronómica y agrícola de la región santandereana enriquece la oferta cultural del evento y justifica la inversión pública en su realización como mecanismo de fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social.

#### **Tendencias del Sector para 2026**

Las predicciones para el sector de eventos culturales en 2026 señalan un año de consolidación y crecimiento. Se destacan las siguientes tendencias: crecimiento sostenido en el turismo cultural y gastronómico regional; mayor integración de tecnología en eventos (pantallas LED, transmisiones en vivo, sistemas de sonido profesional); profesionalización de la cadena de valor de eventos municipales; fortalecimiento de los mercados campesinos como plataformas de comercio justo y emprendimiento rural; y mayor articulación entre las celebraciones culturales y los planes de desarrollo territorial.





## ALCALDÍA DE **BARICHARA**

Según el calendario cultural de Colombia, el mute santandereano y otros platos típicos de la región están alcanzando mayor visibilidad en eventos nacionales e internacionales, mientras que las plazas de mercado se están consolidando como centros turísticos y gastronómicos, fortaleciendo la identidad cultural que eventos como el Día del Campesino buscan preservar y promover.

 Calle 5 No.6-39  
 (607) 726 7052  
 [alcaldia@barichara-santander.gov.co](mailto:alcaldia@barichara-santander.gov.co)  
 [www.barichara-santander.gov.co](http://www.barichara-santander.gov.co)





## ASPECTOS JURÍDICOS

La celebración del Día del Campesino en el Municipio de Barichara y la contratación de los servicios requeridos para su realización se fundamentan en el siguiente marco normativo:

- Constitución Política de Colombia: Artículos 64, 65 y 66 sobre protección al campesinado, producción de alimentos y crédito agropecuario. Artículo 64-A (adicionado por el Acto Legislativo 01 de 2023): Reconocimiento del campesinado como sujeto político de derechos y de especial protección. Artículos 70 y 71 sobre promoción de la cultura y fomento de las actividades artísticas. Artículo 339 sobre planes de desarrollo de las entidades territoriales.
- Decreto 135 de 1965: Establece la celebración del Día del Campesino el primer domingo de junio de cada año en todos los municipios de Colombia. Asigna a los alcaldes la responsabilidad de elaborar programas especiales para exaltar los méritos y la laboriosidad de las personas dedicadas a las labores agrícolas o ganaderas.
- Ley 80 de 1993: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Establece los principios, reglas y procedimientos que rigen los contratos de las entidades estatales.
- Ley 1150 de 2007: Introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública, modificando parcialmente la Ley 80 de 1993.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción): Dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011: Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1564 de 2012: Código General del Proceso.
- Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), modificada por la Ley 1185 de 2008: Establece el marco para el fomento, estímulo y protección del patrimonio cultural de la Nación y las expresiones culturales.
- Ley 2069 de 2020: Impulsa el emprendimiento en Colombia, con disposiciones relevantes para las Mipymes y emprendimientos que participan en la cadena de valor de eventos.
- Decreto 1082 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que reglamenta la contratación pública.
- Decreto 4170 de 2011: Crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, determinando su objetivo y estructura.
- Decreto Ley 019 de 2012: Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la Administración Pública.
- Decreto 1860 de 2021: Modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, reglamentando los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas.
- Decreto 142 de 2023: Modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 para promover el acceso al sistema de compras públicas de las Mipymes, cooperativas y entidades de la economía solidaria, incorporando criterios sociales y ambientales.
- Decreto 310 de 2021: Reglamenta las condiciones para la implementación de los Acuerdos Marco de Precios.
- Ley 23 de 1982 y Ley 1915 de 2018 (Derechos de Autor): Regulan los derechos de autor en Colombia. Todo evento con música en vivo o reproducida requiere el pago de derechos correspondientes a SAYCO y ACINPRO.
- Sentencia C-077 de 2017 de la Corte Constitucional: Reconoce al campesino como sujeto de especial protección constitucional, fortaleciendo el fundamento jurídico para las políticas de reconocimiento y celebración del Día del Campesino.





## ALCALDÍA DE BARICHARA

- Acto Legislativo 01 de 2023: Adiciona el artículo 64-A a la Constitución Política, reconociendo al campesinado como sujeto político de derechos y de especial protección.
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector, expedida por Colombia Compra Eficiente.
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar UNSPSC, expedida por Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.
- Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de contratación.

Adicionalmente, el Ministerio de Cultura de Colombia, a través de sus políticas de fomento cultural y patrimonio, establece lineamientos para la promoción y realización de eventos culturales en los municipios, buscando garantizar la preservación de las tradiciones, la participación comunitaria y el fortalecimiento de la identidad cultural de los territorios. Igualmente, la normativa en materia de espectáculos públicos (Ley 1493 de 2011 y sus decretos reglamentarios) establece requisitos técnicos y de seguridad aplicables a la realización de eventos con asistencia masiva de público.

 Calle 5 No.6-39  
 (607) 726 7052  
 [alcaldia@barichara-santander.gov.co](mailto:alcaldia@barichara-santander.gov.co)  
 [www.barichara-santander.gov.co](http://www.barichara-santander.gov.co)





## ASPECTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos a considerar para la celebración del Día del Campesino en el Municipio de Barichara comprenden los servicios de logística, producción de eventos, suministros y elementos necesarios para garantizar la ejecución exitosa de las actividades programadas. A continuación, se detallan los aspectos técnicos más relevantes:

### 1. Presentaciones Artísticas y Musicales en Vivo

- Agrupaciones de música carranguera local o provincial: Las agrupaciones deben contar con trayectoria y repertorio acorde a las tradiciones campesinas de la región santandereana. Las presentaciones deben contemplar un mínimo de 2 horas en tarima, ajustándose al horario establecido por la administración municipal.
- Presentador, animador y/o DJ: Profesional con experiencia en animación de eventos culturales y comunitarios, capaz de conducir la programación del festival, interactuar con el público asistente y mantener la dinámica del evento durante toda su duración.
- Contenido cultural: Las presentaciones deben promover las tradiciones, costumbres y expresiones culturales del campo santandereano, incluyendo música, danzas típicas y manifestaciones artísticas locales.

### 2. Sistema de Sonido Profesional e Iluminación

- Sistema de sonido tipo Line Array: Compuesto por altavoces de alta potencia (mínimo 1000W RMS por unidad), sub bajos dobles, sistema de monitoreo, sidfill, consola digital de mínimo 32 canales, micrófonos de cable e inalámbricos, cajas directas, interfaz de audio y sistema eléctrico completo. El sistema debe garantizar cobertura acústica adecuada del área del evento.
- Sistema de emisión de video: Pantalla LED para exteriores de 3x2 metros con resolución de píxel pitch de máximo 2.9 mm, procesador de video escalable a 4K, cableado de energía y señal, estructura de soporte tipo truss y puesto fijo de control con switcher de mínimo 4 canales HDMI.
- Operación técnica: El servicio debe incluir traslados y transporte de equipos, montaje, calibración, prueba de sonido, operación permanente por personal calificado durante el evento y desmontaje posterior.

### 3. Infraestructura y Logística del Evento

- Tarima modular: Dimensiones de 6 x 6 metros a 70 cm de altura con escalera y piso aforado en negro con faldón, techo a una agua en trimalla con lona negra, 4 patas de apoyo. Incluye cargue, descargue, montaje y desmontaje.
- Mobiliario: Mínimo 120 sillas plásticas y 30 mesas con disponibilidad durante todo el evento para el acomodamiento de los asistentes, especialmente de la población campesina de mayor edad.
- Carpas: Diez (10) carpas de 4x4 metros con transporte, instalación y retiro, para protección del público y de las actividades programadas.
- Toldos artesanales: Veinte (20) toldos de estructura en bambú o madera, con cubierta, mesón de madera (1.80 m de ancho x 2 m de fondo x 2.5 m de alto) para exhibición de productos agrícolas, emprendedores y artesanos campesinos. Incluye montaje y desmontaje.

### 4. Incentivos y Suministros para la Comunidad Campesina

- Incentivo por participación en actividad cultural: Cada incentivo compuesto por un (1) tanque plástico de mínimo 50 litros con tapa click, un (1) balde plástico con tapa de mínimo 11 litros, y una (1) jarra plástica con tapa de mínimo 2.5 litros. Estos elementos promueven la recolección, almacenamiento y aprovechamiento eficiente del recurso hídrico, atendiendo las necesidades derivadas de los fenómenos climáticos que afectan al sector rural.





- Suministro de agua: Mínimo 400 unidades de agua en botella PET de mínimo 300 ml para hidratación de los participantes durante el evento.

#### 5. Derechos de Autor y Licencias

- Pago SAYCO y ACINPRO: De conformidad con la Ley 23 de 1982 y la Ley 1915 de 2018, se requiere el pago de los derechos de autor y conexos correspondientes por la ejecución de obras musicales en el evento. Este pago es requisito indispensable para la realización legal de cualquier espectáculo público con música.

#### 6. Otras Consideraciones Técnicas

- Seguridad del evento: Se deben contemplar medidas de seguridad para los asistentes, incluyendo señalización, rutas de evacuación, y coordinación con las autoridades locales de policía y defensa civil.
- Accesibilidad: El evento debe garantizar condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad y movilidad reducida, conforme a la normativa vigente.
- Soporte técnico: Disponibilidad de personal técnico calificado para atender cualquier eventualidad durante el desarrollo del evento.
- Sostenibilidad ambiental: Se recomienda implementar estrategias de manejo de residuos sólidos, uso eficiente de recursos y minimización del impacto ambiental durante y después del evento.





**ESTUDIO DE LA OFERTA**

Conforme al modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, herramientas para la visualización del estudio de la Oferta, se puede corroborar que, los proveedores que han llegado a participar en los procesos clasificados en los códigos UNSPSC del presente proceso de contratación durante el año 2025, bajo la modalidad competitiva fueron:

Códigos UNSPSC utilizados en el estudio de la oferta:

Clasificación UNSPSC	Segmentos	Familias	Clases
80141607	80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	80140000 Comercialización y Distribución	80141607 Servicios de Gestión de Eventos
93141701	93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 Servicios Comunitarios y Sociales	93141701 Organizaciones de eventos culturales
931415	93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 Servicios Comunitarios y Sociales	931415 Desarrollo y Servicios Sociales



Fuente: Power Bi, MAE junio, 2026

En el marco del presente estudio, se identificó que el proveedor con el mayor monto adjudicado en procesos de contratación para el año 2025 fue UT BIBLORED TG 2025 con un valor aproximado de \$46.192 millones de pesos. Le siguen UNIÓN TEMPORAL REACTIVACIÓN ECONÓMICA LA MAJONA, con un valor cercano a \$36.211 millones de pesos. Seguido a este se encuentra SERVICIOS DE ALIMENTOS Y

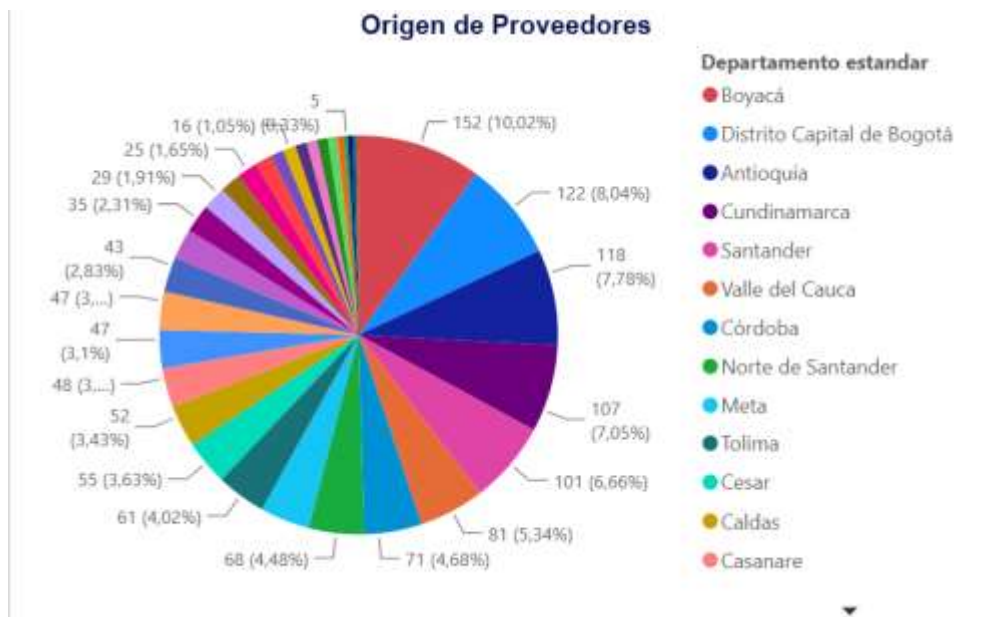




LOGISTICA SAS con un valor aproximado de \$23.951 millones de pesos, y finalmente GPS SAS con un valor aproximado de \$21.356 millones de pesos.

En cuanto al número de contratos adjudicados, los proveedores con mayor participación fueron FUNDACION MARCOS DE PROGRESO con 22 contratos adjudicados, SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES 3JN y SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL MRG VIVA SAS con 2 contratos, y finalmente le siguen DARWIN REYNEL YELA MUÑOZ con 12 contratos adjudicados.

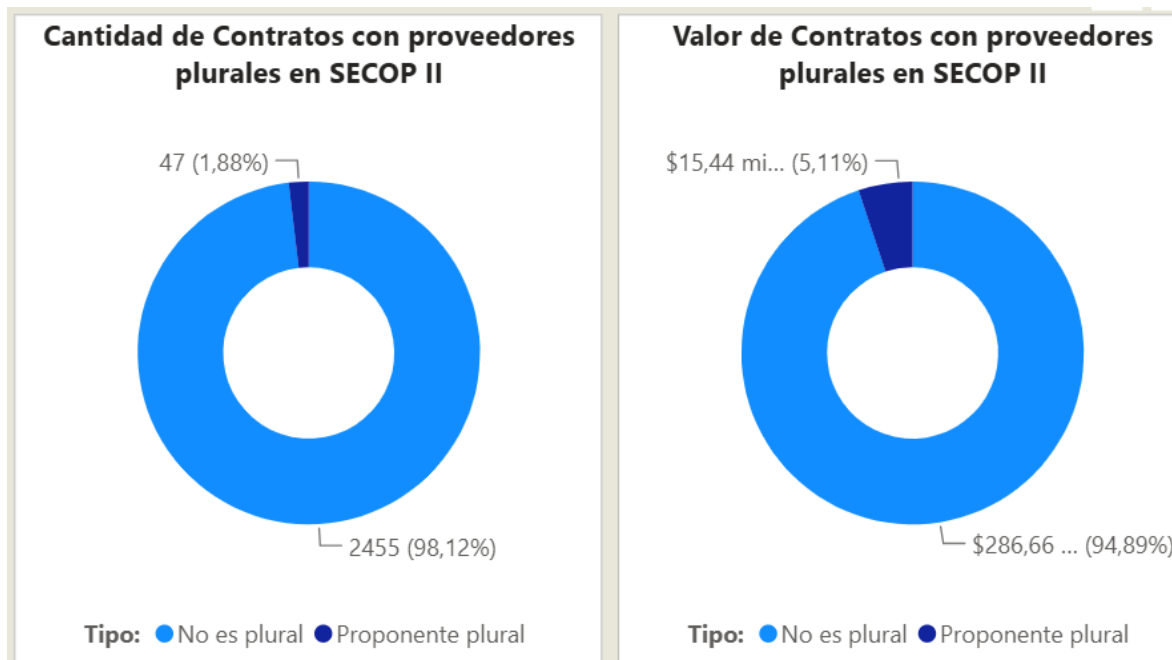
Asimismo, se evidencia a su vez que en el 2025 se ejecutó un valor superior a 457,15 mil millones de pesos en contratos relacionados con servicios de bienestar social bajo la modalidad de selección contratación competitiva, con un total de 3035 contratos.



Fuente: Power Bi, MAE, junio 2026

En su mayoría los proveedores que han ejecutado contratos según los códigos UNSPSC del actual estudio del sector, para el año 2025 en procesos bajo la modalidad de contratación competitiva, provienen de Boyacá, con un porcentaje equivalente al 10,02%. Se evidencia a su vez que los proveedores también provienen en menor porcentaje del Distrito Capital de Bogotá, con un 8,04%, Antioquia, con un 7,78% y Cundinamarca con un 7,05%





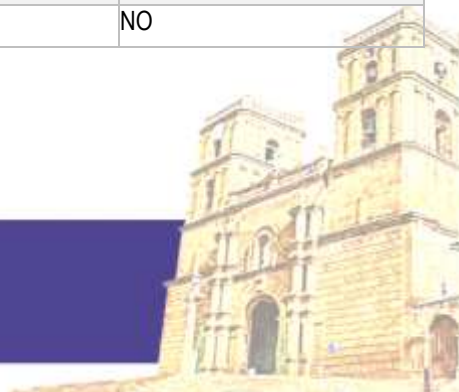
Fuente: Power Bi, MAE, junio 2026

A su vez se evidencia que la mayoría de los proveedores que durante el 2025 se presentaron en estos procesos, y han ejecutado contratos de la presente necesidad han sido oferentes singulares, con un 94,89% de la participación. En el caso de contratos adjudicados a oferentes plurales, se encuentran representados en 98,12%.

#### Contexto de las Mipyme y Emprendimiento Mujeres

No.	PROVEEDOR	MYPIME	EMPRENDIMIENTO MUJERES
1	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL M VIVA SAS	SI	SI
2	DARWIN REYNEL YELA MUÑOZ	SI	NO
3	KEVIN DAVID ORTIZ CABEZAS	NO	NO
4	LUXORA CACERES ESTEPA	NO	NO
5	GFGUTI PRODUCCIONES EVENTOS LOGISTICA	SI	NO
6	MODERATTO DE COLOMBIA SAS	SI	NO
7	MTG SOLUCIONES SAS	SI	SI
8	FUNDACIÓN CREANDO PROGRESO	SI	SI
9	FUNDACION ODS POR COLOMBIA	SI	SI
10	FUNDACION GRAN OBRA	SI	NO

Fuente: Elaboración Propia





Según los datos proporcionados por el Módulo de Abastecimiento Estratégico, se tomaron diferentes proveedores identificados en dicha herramienta de forma aleatoria a nivel nacional, que participan en el sector estudiado, con el objeto de consultar a través de SECOP II su procedencia, obteniendo así información respecto de la clasificación de cada uno de ellos como "Mipyme" y "Emprendimiento mujeres" encontrando que el 80% de las empresas son mipyme y que el 40% tiene participación con emprendimiento mujeres, por tanto, es posible que no se puedan establecer criterios diferenciales en el presente proceso.

**ESTUDIO DE LA DEMANDA**

Conforme al modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, herramienta para la visualización del estudio de la demanda, se puede corroborar que, los proveedores que han llegado a participar en los procesos clasificados en los códigos UNSPSC del presente proceso de contratación durante el año 2025, bajo la modalidad competitiva fueron:

Códigos UNSPSC utilizados en el estudio de la demanda:

Clasificación UNSPSC	Segmentos	Familias	Clases
80141607	80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	80140000 Comercialización y Distribución	80141607 Servicios de Gestión de Eventos
93141701	93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 Servicios Comunitarios y Sociales	93141701 Organizaciones de eventos culturales
931415	93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 Servicios Comunitarios y Sociales	931415 Desarrollo y Servicios Sociales



Fuente: Power BI – MAE junio, 2026





La anterior gráfica de Pareto, permite evidenciar que las entidades a nivel nacional, que mayor cantidad de valor han adjudicado en contratos competitivos de esta índole son la SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE por un monto contratado aproximado de \$49.841 millones de pesos, le sigue el FONODO DE ADAPTACION con un monto contratado aproximado de \$40.491 millones de pesos, en tercer lugar se encuentra el MUNICIPIO DE PEREIRA OFICIAL, con un monto contratado cercano a los \$29.563 millones de pesos, y en cuarto lugar se encuentra la ALCALDIA MUNICIPAL COTA con un monto contratado aproximado de \$23.951 millones de pesos.

A su vez se evidencia que la entidad que mayor número de contratos ha adelantado es el MUNICIPIO DE ZARAGOZA con un total de 40 contratos, seguido de la ALCALDIA DE MUNICIPIO DE CANTAGALLO BOLÍVAR con un total de 33 contratos, y en tercer lugar se encuentra la ALCALDIA MUNICIPIO DE MOSQUERA NARIÑO con 30 contratos adelantados.



Fuente: Power Bi, MAE, junio, 2026

La anterior gráfica de Pareto permite evidenciar que las modalidades de selección competitiva que más han utilizado las entidades para contratar este tipo de bienes o servicios, ha sido la Licitación de Obra Pública con un valor adjudicado aproximado de \$277.904 millones de pesos. En segundo lugar se encuentra la Mínima Cuantía con un valor adjudicado aproximado de \$91.445 millones de pesos. En tercer lugar, se encuentra la Selección Abreviada de Subasta Inversa, con un valor adjudicado de \$40.138 millones de pesos. Y en cuarto lugar se encuentra la Selección Abreviada de Menor Cuantía con \$29.163 millones de pesos.

La anterior gráfica de Pareto permite evidenciar que, para el año 2025 bajo la modalidad de contratación competitiva se adjudicó un total de 457,15 mil millones de pesos en 3035 contratos.

¿Cómo han contratado otras Entidades bajo la modalidad Competitiva el bien o servicio a satisfacer?

ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARAGOA	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LABATECA	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LIBORINA
No. PROCESO	AMG-SA-004-2026	ML-SAMC-0003-2025	CSA-003-2025





PLAZO EN DÍAS	3 MESES	30 DÍAS	45 DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	270.960.000	\$ 98,617,165	\$ 140,734,589
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección abreviada menor cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO VERSION 2026 EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACA	ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE LABATECA NORTE DE SANTANDER	ADECUACION DEL COLISEO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LIBORINA
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA LA MARIA SAS ZOMAC	CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS DEL NORTE S.A.S.	HERENCIA CONSTRUCTORA S.A.S
GARANTÍAS	Cumplimiento del contrato 10%  Pago de salarios 5%  Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios 20%	Cumplimiento del contrato 10%  Pago de salarios 5%  Calidad del servicio 10%	Cumplimiento del contrato 20%  Pago de salarios 5%  Calidad del servicio 10%

## ESTUDIO DE MERCADO

### **Cotizaciones, precios históricos, otros:**

Ahora bien, para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Alcaldía Municipal de Barichara solicitó información a los proveedores **SERVICIOS INTEGRADOS Y COOPCAMBIO**, con el objeto de contar con información y datos que permitan la definición de valores unitarios de referencia. Por tanto se procede a realizar el respectivo análisis del estudio de mercado, con las fuentes obtenidas:





ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	COTIZACIÓN SERVICIOS INTEGRADOS V/UNIT IVA INCLUIDO	COTIZACIÓN COOPCAMBIO V/UNIT IVA INCLUIDO	V/TOTAL
1	Show en vivo agrupación música carranguera local o provincial, con presentación en tarima de 2 horas, ajustado al horario establecido por la administración municipal.	UNID	2	\$ 2.300.000	\$ 2.500.000	\$ 4.600.000
2	Presentador, animador y/o DJ en vivo para el desarrollo del festival, con trayectoria en temas de animación musical.	UNID	1	\$ 1.350.000	\$ 1.700.000	\$ 1.350.000
3	Incentivo por participación actividad cultural, compuesto por un (1) tanque plástico de mínimo cincuenta (50) litros con tapa click; un (1) balde plástico con tapa, capacidad mínima de once (11) litros; una (1) jarra plástica con tapa, con capacidad mínima de dos punto cinco (2.5) litros.	UNID	1450	\$ 70.000	\$ 72.000	\$ 101.500.000

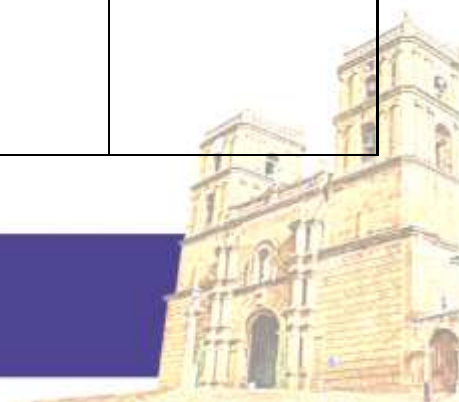




# ALCALDÍA DE BARICHARA



4	Alquiler de sistema de sonido profesional tipo Line Array, compuesto por:	UNID	1	\$ 5.500.000	\$ 6.500.000	\$ 5.500.000
	Ocho (8) altavoces de mínimo 1000W RMS cada uno.					
	Cuatro (4) sub bajos dobles de mínimo 2500W RMS cada uno.					
	Sistema de monitoreo pasivo de cuatro (4) unidades.					
	Sistema de sidefill compuesto por dos (2) cabinas de doble parlante.					
	Sistema de bajos para monitoreo compuesto por dos (2) bajos sencillos de mínimo 800W RMS cada uno.					
	Una (1) consola digital de mínimo 32 canales (o equivalente tecnológico).					
	Sistema de monitoreo personal alámbrico para audífonos de mínimo 8 mezclas de altavoces, acorde a rider de artista nacional (o equivalente tecnológico).					

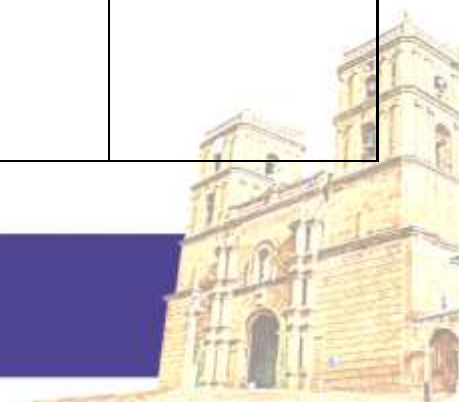




## ALCALDÍA DE BARICHARA



<p>Sistema eléctrico completo, cables de señal de audio, caja de distribución de energía (breakera), computador portátil y procesadores de audio digitales.</p>					
<p>Micrófonos de cable dinámicos (vocales o instrumentales) con base tipo pódium y cable de señal.</p>					
<p>Micrófonos de condensador instrumentales con base tipo pódium y cable de señal.</p>					
<p>Micrófonos inalámbricos de línea profesional con sus respectivos accesorios.</p>					
<p>Sistema de monitoreo inalámbrico intraural (In-Ear) con antenas de radiofrecuencia (RF) en configuración estéreo.</p>					
<p>Cajas directas pasivas y activas.</p>					
<p>Interfaz de audio con conectividad plug-and-play (RCA/USB).</p>					
<p>Planta / amplificador para bajo eléctrico con cabinas de 4x10, acorde a rider técnico nacional.</p>					
<p>Sistema de Emisión de Video:</p>					
<p>Pantalla LED para exteriores de 3x2 metros con una</p>					





## ALCALDÍA DE BARICHARA

resolución de píxel pitch de máximo 2.9 mm.					
Procesador de video escalable a resolución 4K.					
Cableado de energía y señal con alcance de hasta 30 metros.					
Estructura de soporte metálica tipo truss para pantallas de hasta 12 metros cuadrados.					
Puesto fijo de control equipado con servidor de video, switcher de mínimo 4 canales HDMI escalable a 4K y licencias de software activas para la generación de gráficos en vivo.					
Obligaciones Complementarias del Servicio: El servicio incluye de manera integral: los traslados y transportes de la totalidad de los equipos (ida y regreso), el montaje, la calibración, la prueba de sonido, la operación permanente por parte de un operador de sonido calificado durante el desarrollo del evento, y el desmontaje al finalizar el mismo. El contratista deberá garantizar el cubrimiento acústico y visual adecuado del área donde se desarrollen las actividades, conforme a la programación y requerimientos que					





# ALCALDÍA DE BARICHARA



	defina la entidad contratante.					
5	Alquiler tarima modular de 6 x 6 a 70 cm de altura con escalera y piso aforado en negro con faldón negro, con techo a una agua en trimalla, lona negra, 4 patas de apoyo, incluye cargue y descargue, montaje y desmontaje.	UNID	1	\$ 1.100.000	\$ 1.500.000	\$ 1.100.000
6	Alquiler de cien (120) sillas plasticas y treinta 30 mesas con disponibilidad en el evento	UNID	1	\$ 400.000	\$ 600.000	\$ 400.000
7	Alquiler de carpas para el evento de 4x4mt, incluye transporte, instalación y retiro en el parque.	UNID	10	\$ 150.000	\$ 180.000	\$ 1.500.000
8	Agua pet minimo 300 ml para los participantes en los eventos	UNID	400	\$ 1.500	\$ 1.600	\$ 600.000





9	Alquiler de toldo de estructura en bambú o madera, con cubierta, mesón de madera, medidas 1.80 m de ancho x 2 de fondo x 2,5 de alto para exhibición de productos agrícolas, emprendedores y artesanos campesinos. Incluye montaje y desmontaje	UND	20	\$ 80.000	\$ 90.000	\$ 1.600.000
10	Pago SAYCO Y ACINPRO		1	\$ 1.850.000	\$ 1.850.000.00	\$ 1.850.000
<b>VALOR TOTAL</b>						<b>\$ 120.000.000</b>

En el marco de la elaboración del estudio de mercado, se consultaron dos (02) fuentes de información con el fin de establecer un precio de referencia confiable para los insumos requeridos. A partir de estas fuentes se verificó el menor valor unitario entre las dos cotizaciones y se determinó como el valor de referencia. Por tanto, el contrato a celebrarse es hasta por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 120.000.000.00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos. Es preciso tener en cuenta que el estudio de mercado está basado en cotizaciones y es un ejercicio de carácter estadístico donde se toma una muestra aleatoria de empresas o proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato.

Partiendo de que es un ejercicio estadístico, la estimación del valor del futuro contrato es un cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrío de un oferente para determinar una estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio por debajo del de su competencia, como ejemplo, stocks de inventarios depreciados o favorecidos por diferencial cambiario al ser adquiridos con divisas cuando el precio es menor o economías de escala logradas al repartir los costos fijos y la renta de capital en múltiples negocios simultáneos e inclusive renuncia a la utilidad en aras de obtener experiencia y reputación en el mercado

## **PRESUPUESTO**

El Municipio de Barichara – Santander por intermedio de la oficina gestora del proyecto, realizó los estudios para el proyecto “CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA, EN HOMENAJE A SU LABOR, LA RIQUEZA CULTURAL Y LA IDENTIDAD DE NUESTRO PUEBLO”, el cual fue aprobado por la Entidad, para un presupuesto oficial estimado de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) M/CTE incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

## **NOTAS ACLARATORIAS**

Nota 1: Teniendo en cuenta que el presente proceso se ejecutará por el valor total del Presupuesto oficial es decir, CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) M/CTE se requerirá como evidencia el Anexo de oferta económica con el detalle de los precios unitarios IVA incluido, de cada uno de los bienes contemplados (valores que no podrán superar los precios unitarios de referencia).





**ALCALDÍA DE  
BARICHARA**

Nota 2: Se recomienda a los interesados leer cuidadosamente las causales de rechazo y diligenciar el Anexo de oferta económica verificando las operaciones aritméticas que en él se realicen.

Nota 3: Para efectos de la evaluación y calificación de la oferta económica, se tendrá en cuenta la sumatoria de los valores unitarios de la oferta anexo oferta económica.

Nota 4: El servicio contratado, se realizará conforme a las necesidades del suministro de los bienes contratados de acuerdo a prioridades y se ejecutarán previa autorización del Supervisor de acuerdo a protocolo que maneje la entidad, quien llevará el control de los mismos hasta agotar el presupuesto oficial asignado si fuere necesario, conforme a los precios unitarios ofertados por la empresa seleccionada.

### **CAUSALES DE RECHAZO**

1. El proponente deberá ofertar los ítems objeto del presente proceso de acuerdo con las condiciones exigidas en el Anexo técnico y no podrá sobrepasar los precios unitarios de referencia.
2. Cuando el oferente no cotice la totalidad de los ítems previstos para el presente proceso en el formato anexo oferta económica.
3. Cuando el oferente adicione, modifique o suprima algún ítem del anexo de oferta económica.
4. Cuando se determine que el valor de la oferta es artificialmente bajo (De conformidad con el análisis que exige la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente).

ORIGINAL FIRMADO

**SANDRA RANGEL CANO**

**Secretario(a) de Desarrollo Social y Comunitario**

Oficina gestora

PROYECTO: ALEJANDRA DUCON – CONTRATISTA  
APROBÓ: ADRIANA MARITZA DIAZ VILLAMIZAR

 Calle 5 No.6-39  
 (607) 726 7052  
 [alcaldia@barichara-santander.gov.co](mailto:alcaldia@barichara-santander.gov.co)  
 [www.barichara-santander.gov.co](http://www.barichara-santander.gov.co)

